

ACION Y DATOS

NO ☒ SI ☐

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

1 ZONA SEGUN CANTIDAD DEL SUELO

2 ZONA HOMOGENEA

3 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio LA FLOREANA

CALLE CUARTA

H2-H LOTE N° 01-02

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

EL LOTE

1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR
POR PASAJE PEATONAL
POR PASAJE VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR EL MALECON
POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION
A LA RASANTE DE LA
VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE ☐ METROS

BAJOLA RASANTE ☐ METROS

SERVICIOS DEL LOTE

1 AGUA POTABLE ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

1 DESAGUES ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

1 ELECTRICIDAD ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

1 AREA ☐ SIN DECIMALES ☐ 2 ☐

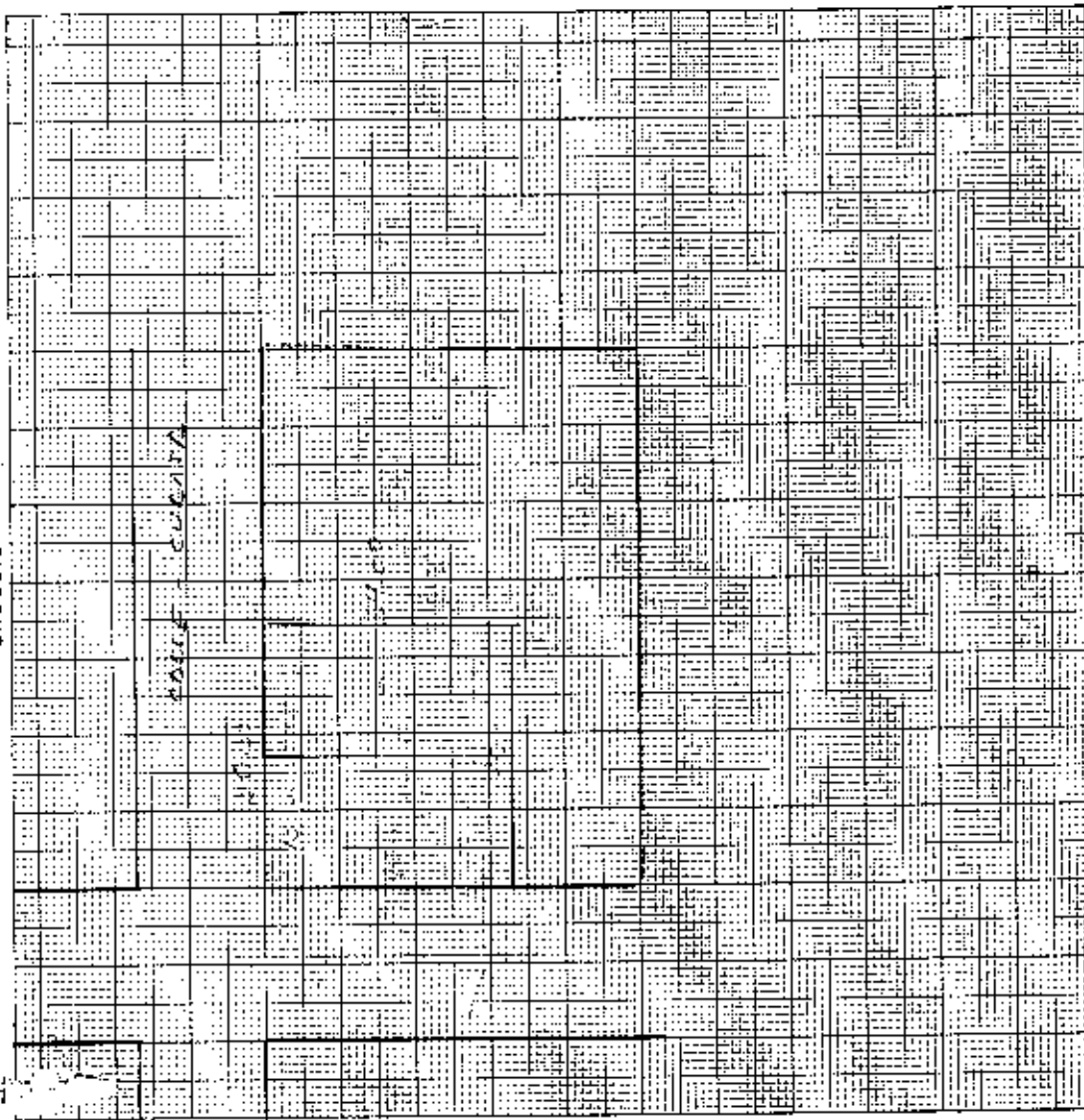
1 PERIMETRO ☐ 2 ☐

1 LONGITUD DEL FRENTE ☐ 2 ☐

1 NUMERO DE ESQUINAS ☐ 2 ☐

1 AVALUO DEL LOTE (en cantones) ☐ 2 ☐

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 SIN EDIFICACION ☒ 2 CON EDIFICACION ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
1 SIN USO ☒ 2 SI EXISTE LA CONSTRUCCION ☐ 3 OTRO USO ☐

1 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐ 2 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐ 3 TOTAL DE BLOQUES ☐

observaciones

1270-01-02 10/10/2002

ANULAR 2143102

10/10/2002

10/10/2002

10/10/2002

10/10/2002

10/10/2002

10/10/2002

10/10/2002

10/10/2002

10/10/2002

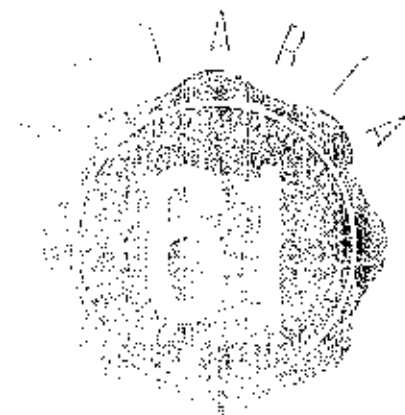
10/10/2002

Salto Caba Gloria 16/11/05

2 / 93

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE
OTORGAN LOS CÓNYUGES SILVIO
SALOMON HELLER ALBIN Y PEARL IVONNE
RAPAPORT REICH A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA HELRAP INVESTMENT LTD, S.A.---
CUANTÍA: US\$17.050,00.-----

de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Idor, al primer día del mes de septiembre del
i, Abogada CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA, .



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

Abogada inscrita en el Registro de la Abogacía
del Ecuador, No. 12345
Código de Identificación: 123456789
Ecuador, 12 de Septiembre de 1993



1 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE
2 OTORGAN LOS CÓNYUGES SILVIO
3 SALOMON HELLER ALBIN Y PEARL IVONNE
4 RAPAPORT REICH A FAVOR DE LA
5 COMPAÑÍA HELRAP INVESTMENT LTD, S.A.---
6 CUANTÍA: US\$17.050,00.-----

7 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia de:
8 Guayas, República del Ecuador, al primer día del mes de septiembre del
9 año dos mil quince, ante mí, Abogada **CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA**,
10 Notaria Pública Sexágesima Primera de éste Cantón, comparece: a) Por
11 una parte, la señora **PEARL IVONNE RAPAPORT REICH**, de nacionalidad
12 ecuatoriana, química, mayor de edad, de estado civil casada,
13 domiciliada en la ciudad de Quito y de tránsito por la ciudad de
14 Guayaquil, por sus propios derechos y por los derechos que representa
15 de su cónyuge, el señor **SILVIO SALOMON HELLER ALBIN**, en calidad de
16 **APODERADA GENERAL** del mismo; el señor **SILVIO SALOMON HELLER ALBIN**
17 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
18 casado, abogado, domiciliado en la ciudad de Quito; y b) Por otra
19 parte, comparece la señora **PEARL IVONNE RAPAPORT REICH**, por los
20 derechos que representa en calidad de Directora/Secretaria de la
21 compañía panameña **HELRAP INVESTMENT LTD, S.A.**, conforme lo
22 acredita con el acta de reunión de accionistas de la sociedad que se
23 adjunta como documento habilitante; a quienes de conocer doy fe en
24 virtud de haberme exhibido su documento de identificación en este
25 acto.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de
26 Compraventa, a la que procede por sus propios derechos y por los
27 derechos que representa como Apoderada General por una parte, y
28 por otra parte como Directora de la otra, tal como se ha manifestado



1 anteriormente, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
2 presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA**
3 **NOTARIA:** Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras públicas que
4 está a su cargo, una de Compraventa que se contenga en los
5 términos siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** a) La señora
6 **PEARL IVONNE RAPAPORT REICH**, por sus propios derechos y por los que
7 representa en calidad de **Apoderada General** de su cónyuge, el señor
8 **SILVIO SALOMON HELLER ALBIN**, parte a la que en adelante se podrá
9 denominar como, "**LOS VENDEDORES**"; y, b) La señora **PEARL IVONNE**
10 **RAPAPORT REICH**, por los derechos que representa en calidad de
11 **Director/Secretario** de la compañía panameña **HELRAP INVESTMENT LTD.**
12 **S.A.**, conforme lo acredita con el acta de reunión de accionistas de la
13 sociedad que se adjunta como documento habilitante, parte a la que
14 en adelante se podrá denominar como "**LA COMPRADORA**" (**CLÁUSULA**
15 **SEGUNDA: DOS.UNO) ANTECEDENTES.-** El señor **SILVIO SALOMON HELLER**
16 **ALBIN**, y su cónyuge, la señora **PEARL IVONNE RAPAPORT REICH**, son
17 propietarios únicos y exclusivos de los lotes de terrenos número uno y dos
18 de la manzana M de la Lotización La Floreana, signado con la ficha
19 registral tres uno tres nueve siete (31397) de la Empresa Pública Municipal
20 del Registro de la Propiedad de Manta-EP, con código catastral dos -
21 catorce - treinta y uno - cero uno - cero cero cero; mencionado
22 inmueble cuenta con los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Calle pública
23 con veinte metros de longitud, **POR EL SUR:** Propiedad de los herederos
24 del Señor Joaquín Mendoza, con igual longitud de veinte metros, **POR EL**
25 **ESTE:** Terreno del Doctor Manuel Corral Borrero y Señora Peggy Dueñas
26 de Corral, con una longitud de veinte y nueve metros; **POR EL OESTE:**
27 Calle pública con una longitud de treinta y nueve metros, dando un
28 área total de **SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS** **DOS.DOS)**



1 HISTORIA DE DOMINIO - Los señores SILVIO SALOMÓN HELLER
2 ALBÍN, y su cónyuge, la señora PEARL IVONNE RAPAPORT REICH, por
3 sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que
4 tienen formada, adquirieron el dominio del terreno descrito en el numeral
5 DOS UNO) de esta cláusula, mediante escritura pública de compraventa
6 celebrada el quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el
7 Doctor Edgar Patricio Torén, Notario Quinto del Cantón Quito, compraventa
8 que se inscribió al trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis en
9 el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número mil seiscientos
10 cincuenta y ocho del Registro de Compraventas y anotada bajo el número
11 tres mil seiscientos veintinueve del repertorio general. DOS TRES) El señor
12 SILVIO SALOMÓN HELLER ALBÍN, y su cónyuge, la señora PEARL
13 IVONNE RAPAPORT REICH están interesados en vender a la compañía
14 HELRAP INVESTMENT LTD, S.A., el terreno descrito en el numeral
15 DOS UNO de esta cláusula. CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-
16 Con tales antecedentes, la señora PEARL IVONNE RAPAPORT REICH,
17 por sus propios derechos y por los que representa en calidad de
18 Apoderada General de su cónyuge, el señor SILVIO SALOMÓN HELLER
19 ALBÍN, debidamente autorizada por su mandante según documento de
20 poder que se agrega como habilitante, DA en venta real y enajenación
21 perpetua a favor de la compañía HELRAP INVESTMENT LTD, S.A., el
22 predio descrito en el numeral DOS UNO de la cláusula segunda de este
23 instrumento. Por su parte, la señora PEARL IVONNE RAPAPORT REICH,
24 por los derechos que representa en calidad de Director/Secretario de la
25 compañía HELRAP INVESTMENT LTD, S.A., declara que acepta la venta
26 que se realiza a favor de su representada.- Se deja expresa constancia que
27 esta venta comprende el derecho de dominio, uso, goce, posesión, y demás
28 derechos reales sobre el inmueble objeto de la presente negociación, sin

3

NOTARIO QUITO.
CANTÓN MANTA.



61
CG. CRISTEL QUINTOLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 reservas ni limitaciones de ninguna clase y con todas sus accesiones y
2 mejoras, por lo tanto, las partes señalan que esta compraventa se la realiza
3 como cuerpo cierto, incluyendo todo lo que se encuentre dentro de los
4 linderos antes descritos.- **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE**
5 **PAGO.-** El precio justo pactado por las partes para la venta del inmueble
6 detallado en el numeral DOS.UNO de la cláusula segunda de este
7 instrumento, es la suma de DIECISIETE MIL CINCUENTA CON 00/100
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
9 (US\$17.050,00), que "LA COMPRADORA" paga a "LOS VENDEDORES".
10 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DE LOS VENDEDORES.- a)**
11 **LOS VENDEDORES** declaran que el inmueble objeto de la presente
12 compraventa se encuentra libre de todo gravamen, prohibición voluntaria de
13 enajenar, gravar, condición resolutoria o suspensiva de embargo; y, en
14 general, de toda limitación al dominio; de existir alguna o algunas, LOS
15 VENDEDORES se obligan al saneamiento de Ley. **CLÁUSULA SEXTA:**
16 **AUTORIZACIÓN.-** Las partes contratantes autorizan para que cualquiera
17 de ellas o la Notaria, soliciten y obtengan la inscripción de la presente
18 transferencia de dominio en los libros del Registro de la Propiedad
19 correspondiente.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos e
20 impuestos que directa o indirectamente ocasione la presente transferencia
21 de dominio, serán pagados por las partes según corresponde legalmente.-
22 Anteponga y agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades para la
23 completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público.
24 Firmado) Abogada Silvia Alcívar Aveiga, Registro del Foro de Abogados del
25 Guayas número cero nueve-dos mil quince-tres.- (Hasta aquí la minuta).-
26 En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la presente
27 minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Léida esta Escritura de
28 principio a fin, por mí la Notaria en voz alta al otorgante, quien la aprueba en


CG. CRISTEL QUINTOLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PONER GENERAL

En la ciudad de San

Francisco de Quito

OTORGADO POR

Capital de la Repu-

EL SR. DR. SILVIO SALOMON

blica del Ecuador

HALLER

hoy día diecisiete

de Julio de mil

novecientos noventa

y dos, entre mí, el

Notario Vigésimo No-

SR. DON

vano del Cañón Quia-

DO

to, Doctor Rodrigo

OTORGADO POR

Salgado Yeldoz, con

perece: El señor

Doctor Silvio Salo-

món Haller, de esca-

do civil casado, -

por sus propios de

chos. - El compare-

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28

ciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuator-
riense, domiciliado en esta ciudad de Quito, ha

bil por contractar y poder obligarse a quien de

conoce hoy día y dice que eleva a escritura pública

de la manera que se entrega cuyo tenor literal y

que transcribo es el siguiente: " 3 2 3 0 3 3 3

1 T A R I O : En el Registro de Escrituras Públi-
2 cas a su digno cargo , sirvase incorporar una -
3 de P O D E R G E N E R A L que se otorga al -
4 tenor que sigue : C o m p a r e s e i e n t e
5 Comparece a la celebración de la presente escri-
6 tura pública el señor Silvio Salomón Heller Al-
7 bín , de estado civil casado , ecuatoriano , -
8 domiciliado en esta ciudad de Quito , por sus -
9 propios derechos , confiere P O D E R G E N E
10 R A L , Generalísimo , amplio y suficiente a
11 favor de su cónyuge la señora Doctora Ivonne -
12 Rapaport de Heller , como en derecho se requie-
13 re , para lo siguiente : - P R I M E R A . - Pa-
14 ra que la represente en todo asunto judicial o-
15 strejudicial que tenga pendientes en la actua-
16 lidad o se le ofrezca en lo sucesivo , en la de-
17 manda o defensa de sus intereses , derechos y accio-
18 nes , sea con personas naturales o jurídicas pu-
19 diendo proponer o plantear acciones legales , -
20 contestar demandas , confesar , desistir y trans-
21 sar llegado el caso .- S E G U N D A .- Para -
22 que a su nombre y en representación intervenga-
23 en todos sus actos públicos ya sea que tengan -
24 que ver con pagos del Instituto Ecuatoriano de-
25 Seguridad Social como son : seguros de muerte ,
26 cesantía , fondos de reserva y demás que existen
27 con la mencionada Institución u otras ; y prive
das como arriendos , así como en cualquier con-

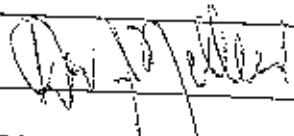
12/06/64

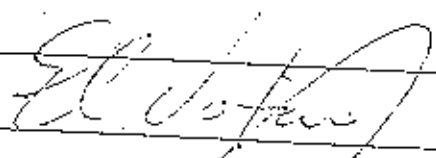
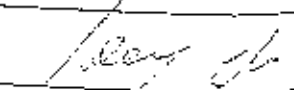
1 para que adquiera...
2 para la compra de toda clase de bienes muebles...
3 o raíces, fincas y acciones y para que con-
4 to estos como los que actualmente posea, los
5 done, vende, arrende, e hipoteca, en segu-
6 ridad de cualquier contrato y obligaciones y
7 los de arrendamiento y anticresis. - C U A R
8 C A. - Para que dé y reciba dinero a mutuo,
9 en cualquier o en cualquier otra forma, acep-
10 tando y constituyendo garantías o hipotecas y
11 cancelándolas llegado el caso. - C U I R C C.
12 Para que dé, reciba, acepte y proteste cheques,
13 letras de cambio, libranzas u otros medios de
14 pago. - C U I R C C. Para que reciba dinero, de-
15 pósitos o valores, que a cualquier título con-
16 correspondan al/andante, convirtiéndolos y
17 otorgando cancelaciones. - C U I R C C. - Pa-
18 ra que intervenga ante cualquier Notario de la
19 República y suscribe cualquier tipo de contra-
20 tos sean estos reales o personales. - C U I R C C.
21 Para que posea cualquier negocio agrícola,
22 comercial o industrial. La mandataria señore-
23 Doctora Ivonne Hecaport de Hollar tiene las a-
24 tribuciones contenidas en el Artículo cuarenta
25 y ocho del Código de Procedimiento Civil, ade-
26 más está facultada para sustituir este poder
27 favor de cualquier abogado de la República pe-
28

12/06/64
12/06/64
12/06/64

SECRETARÍA DE JUSTICIA
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA

1 ro sólo para los efectos de Procuración Judicial.
2 de acuerdo a lo determinado en la Ley de Federa-
3 ción de Abogados del Ecuador .- N O V E N A . -
4 En lo que se hubiere previsto como facultad con-
5 ferida por el poderdante a la apoderada , en las
6 anteriores cláusulas , no se entenderá que exis-
7 ta una limitación , pues el deseo del mandante -
8 es conferir todas las facultades propias de un -
9 poder general , sin reservarse ninguna de ellas.
10 El señor Notario se servirá agregar las demás --
11 cláusulas de estilo , para la plena validez de -
12 este instrumento .- H e s t e a q u í l a -
13 m i n u t a que se halla firmada por el Doctor
14 Julio Jácome Rosas , con matrícula profesional -
15 número mil seiscientos sesenta y uno del Colegio
16 de Abogados de Quito , la misma que el compare--
17 ciente acepta y ratifica en todas sus partes y
18 leída que le fue integramente esta escritura , -
19 por mí el Notario firme conmigo en unidad de ac-
20 to de todo lo cual doy fe . -

21
22
23 
24 DR. SILVIO SALOMON HELLER ALBIN

25 C.I. No 17011992195
26
27 
28 



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA DECIMA QUINTA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR DR. SILVIO SALOMON HELLER A FAVOR DE SRA. IVONNE RAPAPORT DE HELLER, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- EL NOTARIO.

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO

7

Factura: 002-002-000004326

20151701029000894

NOTARIO(A)LC. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN VARGASAL N° 20151701029000894

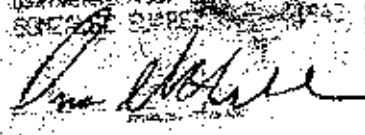
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FELLER ALBA SIMIO S.A. CIVIL	POR SUS PROPIOS INTERESES	CEDULA	1701157193
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

ESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A)LC. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

[illegible]

DUE TO THE FACT THAT THE ABOVE IS THE ONLY COPY OF THE
 DOCUMENT, THE FOLLOWING IS A COPY OF THE DOCUMENT
 CONTAINED IN THE FILE.

01 SEP 2013

[Handwritten signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792493110001
 RAZON SOCIAL: HELRAP INVESTMENT LTD. S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: RAYAPORI REICH PEARL IVONNE
 CONTADOR:

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 02/04/2014 FECH. CONSTITUCION: 21/09/2011
 FECH. INSCRIPCION: 02/04/2014 FECH. DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.

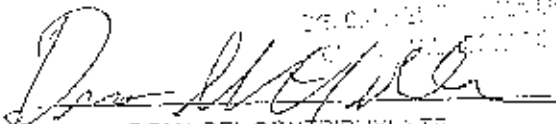
DOMICILIO TRIBUTARIO:

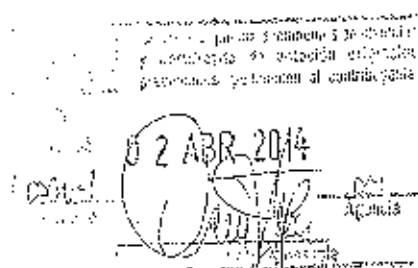
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BAYALCAZAR Barrio: JIPIJAPA Calle: AMAZONAS Número: 4800
 Intersección: ALFONSO BERRERA Edificio: VIVAWO Referencia Ubicación: FRENTE A BANCO PICHINCHA Teléfono
 Trabajo: 022608032 Teléfono Trabajo: 022611593 Celular: 0990164923 Email: dvalverde@vivawo.com
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OPAC030111 Lugar de emisión: QUITO, PACHA N22-57-Y Fecha y hora: 02/04/2014 14:37:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792493110001
RAZON SOCIAL: HELRAP INVESTMENT LTD. S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: JIPIJAPA Calle: AMAZONAS Número: 4500 Intersección:
ALFONSO PEREIRA Referencia: FRENTE A BANCO PICHINCHA Edificio: VIVANCO Telefono Trabajo: 022266062 Telefono
Trabajo: 026041339 Celular: 0990464923 Email: dvalverde@vivancoyvivanco.com

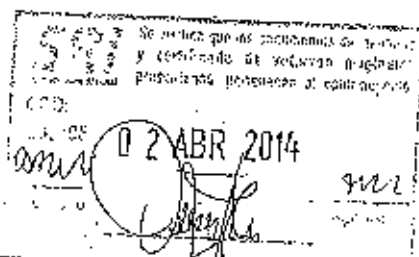
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 001 FOLIOS.

GUAYAQUIL, 01 SEP 2015



ABG. CRISTEL QUIJOLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPAGC30111

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 02/04/2014 14:37:51



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Ricardo A. Landero Alt.

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TÉLEX: 223-9423
223-4758

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

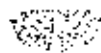
FAX: 223-9429

ACTURA No. 10,814 DE 30 DE Abril DE 20 14

POR LA CUAL:

POR LA CUAL se protocoliza el Acta de una Reunión de los Accionistas de la sociedad denominada HELRAP INVESTMENT LTD, S.A., celebrada el día (7) de marzo del dos mil catorce (2014).

1301 111 111 111
111 111 111 111



NOTARÍA DECISA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DIEZ MIL NOVECIENTOS CATORCE-----

----- (10,914) -----CAL

POR LA CUAL se protocoliza el Acta de una Reunión de los Accionistas de la sociedad denominada HELRAP INVESTMENT LTD, S.A., celebrada el siete (7) de marzo del dos mil catorce (2014).-----

-----Panamá, 30 de abril de 2014.-----

=====

En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial, del mismo nombre a los TREINTA (30) días del mes de ABRIL del año dos mil catorce (2014), ante mí, LIC. RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro - ciento tres - dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente JUAN CARLOS ROSAS, varón, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos ochenta y nueve-quinientos setenta y nueve (8-289-579), persona a quien conozco miembro de la firma de abogados ROSAS Y ROSAS, quien actúa como nuevo agente residente de la sociedad HELRAP INVESTMENT LTD, S.A., inscrita en el Registro Público de Panamá a la Fecha: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (738948), Documento: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (1992891); y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizó el Acta de una Reunión de los Accionistas de la sociedad denominada HELRAP INVESTMENT LTD, S.A., celebrada el siete (7) de marzo del dos mil catorce (2014).-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados -----

Este documento ha sido refrendado por la firma de abogados ROSAS Y ROSAS. ----

Advertí al compareciente que copia de esta escritura debe registrarse; y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales ELISEO DE LEON, con cédula de identidad personal número nueve - ciento tres - dos mil

...ientos treinta y nueve (0-103-2538) y GABRIEL CHOY, con cédula de identidad personal número ocho -- doscientos ochenta y cinco -- setecientos cuarenta y uno (8-285-741), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, a encontraron conforme, se impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, ante mí, el Notario, que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO DE ORDEN: DIEZ MIL NOVECIENTOS CATORCE----- (10,914) -----

Fdos.) JUAN CARLOS ROSAS ---- ELISEO DE LEON ---- GABRIEL CHOY --- LIC RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá.-----

-----ACTA DE UNA REUNION DE LOS ACCIONISTAS-----

-----HELRAP INVESTMENT LTD, S.A.-----

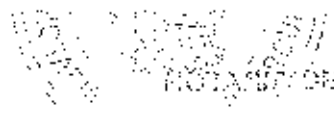
Una reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad HELRAP INVESTMENT LTD, S.A., sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a la Ficha 38948, Documento 1992891, registrada en 17 de junio de 2011, se llevó a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, el día siete (7) de marzo de 2014, a las 9.00 a.m. previo aviso de convocatoria.-----

Se encontraban presentes los dueños del total de las acciones emitidas y en inscripción de la sociedad.-----

Alfrendo el quórum reglamentario, la reunión fue declarada abierta por el Doctor ILVIO SALOMON HELLER ALBIN, Presidente de la reunión en ausencia del residente titular y la Doctora PEARL IVONNE RAPAPORT REICH DE HELLER, actuó como Secretaria de la reunión y llevó el acta de la misma en ausencia del secretario titular, ambos por designación de los accionistas.-----

El Presidente de la reunión indicó que el propósito de la misma era (i) remover a los actuales Directores y Dignatarios de la Sociedad, por lo tanto era necesario considerar la elección de nuevos Directores y Dignatarios, y (ii) nombrar un nuevo gerente Residente para la sociedad.-----

Después de una breve discusión del asunto presentado ante la reunión y a moción debidamente realizada y secundada, las siguientes resoluciones fueron



unánimemente aprobadas:

SE RESOLVIO:

Aceptar, como en efecto se acepta las renunciaciones de LIZA BOZZI y ROBERTO ESCOLAN, como Directores y Dignatarios de la Sociedad.

SE RESOLVIO ADEMAS:

Nombrar, como en efecto se nombra, a los Doctores SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, PEARL IVONNE RAPAPORT REICH y CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR, como nuevos Directores y Dignatarios de la Sociedad a partir de la fecha.

Por consiguiente, la Junta Directiva queda conformada de la siguiente manera:

SILVIO SALOMON HELLER ALBIN ----- Director/Presidente
Con dirección en: Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villarreal Quito - Ecuador.

PEARL IVONNE RAPAPORT REICH ----- Director/Secretario
Con dirección en: Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villarreal Quito - Ecuador.

CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR ----- Director/Tesorero
Con dirección en: Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villarreal Quito - Ecuador.

SE RESOLVIO ADEMAS:

Nombrar a ROSAS Y ROSAS, abogados en ejercicio, con oficinas en el Edificio Torre Delta, Piso 14, Vía España y Calle Elvira Méndez, Panamá, República de Panamá, como nuevo agente residente, quien expresamente acepta tal designación. ROSAS Y ROSAS es por este medio autorizado a protocolizar e inscribir el presente documento ante las autoridades correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, la misma fue clausurada, en testimonio de lo cual se emite esta acta en la fecha y lugar antes descritos.

(Fdo.) SILVIO SALOMON HELLER ALBIN ----- (Fdo.) PEARL IVONNE RAPAPORT REICH
Presidente de la reunión ----- Secretario de la reunión

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE PANAMA, A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL CATORCE (2014)
ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE DOS (2) HOJAS.



[Signature]
Secretario de la reunión

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2014/May/02 10:10:04:0

Año: 2014

Asiento: 01864

Propietario: HILARIO DE LEON

Cedula: P 103-2530

Liquidación No.: 00001400071921

Total Derechos: 45.00

Ingresado Por: VIGUPAC3

Sello Por: CRISTIAN

[Handwritten Signature]

Jefe de Ingreso de Documentación
y Control de Calidad



Oficina de Registro Público de Panamá
Lic. Registro Público de Panamá

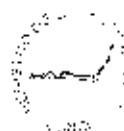
Deposito de Poderes, Ficha 255948 Siglo Nº 16
Documento 255948
Amenación Real 255948
Derechos de Registro 45.00
Derechos de Calificación 45.00
Total 90.00

[Handwritten Signature]
Propietario del bien

CONFIRMAR ESTE DOCUMENTO DEL REGISTRO
SU CUMPLIMIENTO EN SU FORMALIDAD Y QUE
CORRESPONDE 255948 FOLIO

GUAYACIL 01 SEP 2015

[Handwritten Signature]
ABG. CRISTIAN QUIROLA LIMA
GUAYACIL - ECUADOR



31397



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31397:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 17 de octubre de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Código Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos números uno y dos de la Manzana M de la Lotización La Floreana dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: Calle pública con veinte metros de longitud. POR EL SUR: Propiedad de los herederos del Señor Joaquín Mendoza, con igual longitud de veinte metros POR EL ESTE: Terreno del Dr. Manuel Corral Borrero y Sra. Peggy Dueñas de Corral, con una longitud de veinte y nueve metros; y POR EL OESTE: Calle pública con una longitud de veintita y nueve metros consecuentemente la superficie total objeto de la compraventa es de: SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.214 25/07/1988	3.590
Compra Venta	Compraventa	1.538 13/11/1996	1.053

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: lunes, 25 de julio de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.590 Folio Final: 3.592

Número de Inscripción: 1.214 Número de Repertorio: 1.822

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de julio de 1988

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes Unos y Dos de la Manzana "M", de la Lotización "La Floreana".

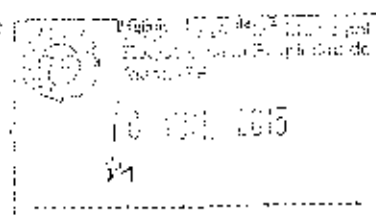
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Comprador: 85-0000000055828 Flores Valencia German Gonzalo

Estado Civil Domicilio
Casado(*) Manta

Certificación impresa por: GDA

Ficha Registral: 31397



Vendedor: 80-0000000009812 Corral Borrero Manuel
Vendedor: 80-0000000004177 Dueñas Peggy

Casado Manta
Casado Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 13 de noviembre de 1996

Tomo: I Folio Inicial: 1.055 - Folio Final: 1.055

Número de Inscripción: 1.658 Número de Repertorio: 3.729

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de agosto de 1995

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos números uno y dos de la Manzana M de la Lotización La Floreana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055814	Heller Albin Silvio Salomon	Casado	Manta
Comprador	80-0000000055815	Rapaport Ivonne	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055813	Arias Teran Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055812	Flores Valencia German	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1214	25-jul-1988	3590	3592

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:01:42 del miércoles, 10 de junio de 2015

A petición de: *Abg Silvia Alcantar Avendaño*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



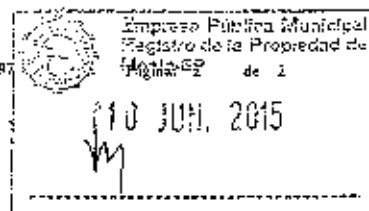
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

Abg Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

Certificación impresa por: CIES

Fecha Registral: 31/05/2015



SECRETARÍA DE FISCALÍA Y REGISTRO

No. Certificación: 128723

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónica: 36095

Fecha: 29 de octubre de 2015

El señor/a Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Círculo: 2-14-31-01-000

Ubicado en: LOT. LA FLOREANA MZ-M LOTES # 1 Y 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 620,60 M2

Pertenencia:

Documento Identidad: Propietario

1701192195

HELEFR ALRIN SILVIO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17050,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	17050,00

Sea: DIECISIETE MIL CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expreso el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Rupertí.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 359066

2015-01-10

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALLADO COMERCIAL	DIRECCION	AMC	CORRIENTE	TITULO N°
2 12 11 11 11	625.00	\$ 15.000.00	EDIFICIO CALLE 2A Y 12A	2015	199.00	199.00
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	RE-BALAS(+) RE-LARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			Cosm. municipal			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6.43	(\$ 0.43)	\$ 5.90
			Ingresos por Voto			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7.32	(\$ 0.32)	\$ 6.99
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7.98	(\$ 0.42)	\$ 7.56
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 10.14	(\$ 4.50)	\$ 5.64
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 12.71	(\$ 6.29)	\$ 6.42
			MEJORAS HACIA 2015	\$ 61.22	(\$ 20.39)	\$ 40.83
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 11.00		\$ 11.00
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.31		\$ 2.31
			TOTAL A PAGAR			\$ 122.37
			VALOR PAGADO			\$ 90.17
			SALDO			\$ 32.20

2015-01-10 MURDOZINIRIAGO JERONIMO DE JAY

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

2015-01-10

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

IMPUESTO DE ALCABALAS

POR U.S.S

Nº B- 0291913

RECIBI de _____
la cantidad de _____
al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de _____
U.S.S _____ por la transferencia
de dominio de _____

Según artículo _____ del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que creó en la Ley de promulgación de la conversión y por lo que se cita en el Reg. Ofic. # 134 del 13 de Agosto del 2000.

Guayaquil,

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

CALTEA GENERAL

BOLETA DE PAGO A LA CAJA

08 SEP 2015 15:16 2067302

HELKAP INVESTMENT LTD. S.A.

08 SEP 2015 15:16 2067302

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

PAGO DE PLUSVALIAS EN CONSIGNACION

VENDEDOR: PEARL MONN RAPAPORT RERTH
 PROVINCIA: CANTON: MANTA
 ANC: 2010 SOLICITUD: 8102 NOTARIA: R.M. NOTARIA
 CODIGO: FICHA CDM: 13-04-1012 FICHA INSCRIP: 13-11-1994
 VALOR CONSIGN: 0.00 ALICUOTA: 100.00 %
 DERECHO DE VENTA 17,050.00
 (-) Costo de Adquisicion 0.00
 (-) Impuesto 0.00
 (-) Retorno 20.00 % 15,345.00
 (-) Desvaloriza. Monetaria 2.01 % 1,558.97
 UTILIDAD IMPONIBLE 148.63
 Excedente 0.00
 IMPORTE A PAGAR 14.56
 Interes 0.00
 Tasa de Transm. Administr. 2.00

VALOR RECIBIDO

\$ 14.56

\$ 17.05

\$ 15.35

\$ 16.66

Valor Dolar: 15.22
 Valor Dolar Teórico: 1.32
 Total Pagado: 14.56

20675303



[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE AREA



20178114

BOLETA DE PAGO A LA CAJA

CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

08 SEP

08 SEP 2015 15:16

20675302

HELKAP INVESTMENT LTD. S.A.

08 SEP 2015 15:16 20675302

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

RECABALAS y REGISTROS EN CONSIGNACION

F. CELEBRACION CONTRATO: 13-04-2015 F. CELEBRACION ANT.

CANTON: MANTA
 CUANTIA: 17,050.00 ALICUOTA: 100.00 % ANTE: 2.00 %
 Por los Derechos 17,050.00 x 0.00 = 0.00
 Por la Diferencia 0.00 x 0.00 = 0.00
 Antic. Alcabala a EYAF (Almohacillados) 0.00
 Antic. Alcabala a EYAF (Almohacillados) 0.00
 Antic. Alcabala a EYAF (Almohacillados) 0.17
 Antic. Alcabala a EYAF (Almohacillados) 172.82
 Antic. Alcabala a EYAF (Almohacillados) 0.00
 Impuesto al Registro Municipal 0.00
 Registro Concejo Provincial 0.00
 Registro Registro Municipal 0.00
 Registro Registro Municipal 0.00
 Tasa de Transm. Administrativa 2.00
 Tasa de Transm. Administrativa 0.00

VALOR RECIBIDO

\$ 172.67

\$ 17.05

\$ 15.35

\$ 172.67

Total Ingresos de Alcabala Municipal: 172.67
 Interes: 0.00
 Total a Pagar: 172.67

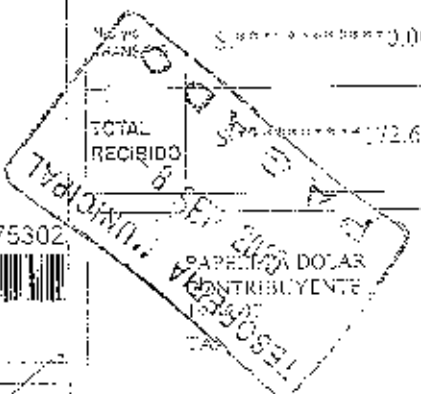
20675302



[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE AREA



20178113

BOLETA DE PAGO A LA CAJA

CONTRIBUYENTE

Factura: 001-001-000000025

20150901061P00006

NOTARIA ACTARÍA DEL CANTÓN GUAYAS
NOTARIA ACTARÍA DEL CANTÓN GUAYAS

Escritura N°		20150901061P00006					
ADQUISICIÓN DE BIENES FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015							
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo de Interés	Identificación	Nacionalidad	Edad	Persona que le representa	
Natural	RAPAPORT RECH PEARI VONNE	PROPIO	10111981	ECUATORIANA	34 años	POR EL CONYUGUE PEARI VONNE RAPAPORT RECH EN CALIDAD DE APODERADA GENERAL	
Natural	HELLER ALENE LA O SALOMON	PROPIO	10111981	ECUATORIANA	34 años	POR EL CONYUGUE PEARI VONNE RAPAPORT RECH EN CALIDAD DE APODERADA GENERAL	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo de Interés	Identificación	Nacionalidad	Edad	Persona que le representa	
Unica	INTEGRA INVESTIMENTOS SA	PROPIO	10111981	ECUATORIANA	34 años	PEARI VONNE RAPAPORT RECH EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
GUAYAS		GUAYAS				GUAYAS	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO		1000000					

NOTARIO ACTARÍA DEL CANTÓN GUAYAS
NOTARIA ACTARÍA DEL CANTÓN GUAYAS

Para los fines de la escritura de compraventa que otorgan los señores Pearl Ivonne Rapaport Reich y Silvio Salomon Heller Albin a favor de la compañía Helrap Investment Ltd. S.A.

1 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo lo

2 Notaria.- Doy fe.-

3

4



5

6 *Pearl Ivonne Rapaport Reich*

7 PEARL IVONNE RAPAPORT REICH

8 C.C. No. 1/02127950

9 Por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada

10 General del señor Silvio Salomon Heller Albin.

11 *Pearl Ivonne Rapaport Reich*

12 p. HELRAP INVESTMENT LTD, S.A.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN

GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONF. ESTE TESTIMONIO QUE PUBLICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE

GUAYAQUIL, 03 SEP. 2015



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Azuay
RUC: 136000980001
Paseo 24 y 25 y Calle 5 y 6F - 2211001000000

ACTA DE EFECTO N.º 11-2001

11/18/2015 12:31

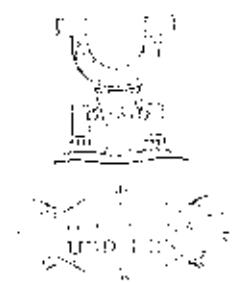
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	LITERO Nº
Unión de dueños de COMPROVENTA DE SOLAR C/NOVIADO EN MUNICIPIO DE GUYACUL Corrida 6 y MARTA en la parroquia VANTA	2-14-31-01-003	675.00	17250.00	192756	428803

VENDEDOR			UTILIDADES	
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
170170195	HELLER INVERSIÓN S.A.	LOT. LA FLORENSA 17 y 10075 # 1702	GASTOS ADMINISTRATIVOS	15.00
			Interés Principal Compra-Venta	13.86
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	28.86
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1702493-10001	HELLER INVERSIÓN S.A.	SA	VALOR PAGADO	14.06
			SALDO	14.80

EMISIÓN: 11/18/2015 7:33 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DESCENTRALIZADO
GUAYAS - SANTA

Aperturación de lote para el desarrollo de un lote urbano
del lote urbano de la zona urbana de Guayaquil

Beneficiario: HEILER ALBIN SILVIO Y SRA
Lote: LOT. LA FLOREANA MZ-M LOTES 41 Y 2
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$17050.00 DIECISIETE MIL CINCUENTA DOLARES 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Presidencia del Municipio

ME

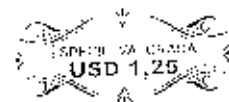
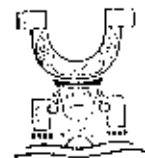
16 DE NOVIEMBRE DE 2015



no. d del 20

Director General de Planeación Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, C/VEF/ICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde al cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de empréstitos, Títulos de Empréstitos, Mandatos a cargo de
REELI ERALIN SUVIO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es a favor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de Noviembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2143101000 LOT. LA FLOREANA MZ-M LOTES # 1 Y 2

Manta, trece de noviembre del dos mil quince

000078935

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1701192195

SELIKER ALBEN SANTIAGO Y CIA.

FIORIANA CALLE STA. YZ-117, 01

391918

VALOR

3.00

MARGARITA ANGELOTTA L.

29/10/2011 14149141

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 27 de enero del 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000078940

CONTRIBUCION PREDIAL - 2011

1701192195

SELIKER ALBEN SANTIAGO Y CIA.

FIORIANA CALLE STA. YZ-117, 01

0214310180-0000300

\$ 15,228.19

FIORIANA CALLE STA YZ-117

391913

IMPUESTO PREDIAL

2.28

MARGARITA ANGELOTTA L.

INTERESES

1.19

29/10/2011 14149141

DESCUENTO

0.00

EMISION

0.00

\$ 3.47

CONTRIBUCION PREDIAL - 2012

000078939

1701192195

EMILER ALONSO SOTO Y GRA.

0214310100-0000000

\$ 15,500.00

FLORIANA CALLE 4TA MZ M L

FLORIANA CALLE 4TA. MZ-N LT. 01

391914

MARGARITA ASORROCA L.

29/10/2015 14:00:00

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

2.32

0.90

0.00

0.00

\$ -3.22

CONTRIBUCION PREDIAL - 2013

000078938

1701192195

EMILER ALONSO SOTO Y GRA.

0214310100-0000000

\$ 15,500.00

FLORIANA CALLE 4TA MZ-M L

FLORIANA CALLE 4TA. MZ-N LT. 01

391915

MARGARITA ASORROCA L.

29/10/2015 14:00:00

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

2.32

0.60

0.00

0.00

\$ 2.92

0000078937

0000078937

CONTRIBUCION PREDIAL - 2014

0214310100-00000000

\$ 15,000.00

FLOREANA CALLE 4TA XZ-X 01

\$ 15,000.00

FLOREANA CALLE 4TA XZ-X 01

FLOREANA CALLE 4TA XZ-X 01

391916

MARGARITA ARCEHUNDA L

22/10/2015 14:49:08

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

2.32

0.30

0.00

0.00

\$ 2.62

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

0214310100-00000000

\$ 15,000.00

FLOREANA CALLE 4TA XZ-X 01

\$ 15,000.00

FLOREANA CALLE 4TA XZ-X 01

FLOREANA CALLE 4TA XZ-X 01

391917

MARGARITA ARCEHUNDA L

22/10/2015 14:49:08

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

2.32

0.00

0.00

0.00

\$ 2.32

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	25/10/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	24/10/15
CLAVE CATASTRAL:	143101		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TLFNO.:			

RUBROS

C.A.

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

FIRMA DEL DIRECTOR

ING. ARROYO SEQUELIERA GONZALEZ



31397



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31397.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de octubre de 2011*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos números uno y dos de la Manzana M de la Lotización La Floreana dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: Calle pública con veinte metros de longitud. POR EL SUR: Propiedad de los herederos del Señor Joaquín Mendoza, con igual longitud de veinte metros POR EL ESTE: Terreno del Dr. Manuel Corral Borrero y Sra. Peggy Dueñas de Corral, con una longitud de veinte y nueve metros; y POR EL OESTE: Calle pública con una longitud de treinta y nueve metros consecuentemente la superficie total objeto de la compraventa es de: SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.214 25/07/1988	3.590
Compra Venta	Compraventa	1.658 12/11/1996	1.055

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *lunes, 25 de julio de 1988*

Tomo: *1* Folio Inicial: *3.590* - Folio Final: *3.592*
Número de Inscripción: *1.214* Número de Repertorio: *1.822*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Provideación: *jueves, 14 de julio de 1988*

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

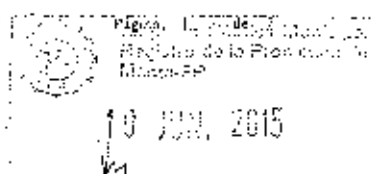
Los lotes Uno y Dos de la Manzana "M", de la Lotización "La Floreana"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000055828	Flores Valencia Gerardo Gonzalo	Casado(?)	Manta

Certificación impresa por: *GLS*

Ficha Registral: *31397*



Vendedor: 80-000000009812 Corral Borrero Manuel
 Vendedor: 80-000000004177 Dueñas Peggy

Casado Manta
 Casado Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 13 de noviembre de 1996
 Tomo: I Folio Inicial: 1.055 - Folio Final: 1.055
 Número de Inscripción: 1.658 Número de Repertorio: 3.729
 Oficina donde se guarda el original: Notaria
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de agosto de 1995
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos números uno y dos de la Manzana M de la Lotización La Floreana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055814	Heller Albin Silvio Salomon	Casado	Manta
Comprador	80-0000000055815	Rapaport Ivonne	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055813	Arias Teran Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055812	Flores Valencia German	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1214	25-jul-1988	3590	3592

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:01:42 del miércoles, 10 de junio de 2015

A petición de: Aky Silvia Akilay Aviza

Elaborado por: Cleofide Ortencia Suarez Delgado
 130596459-3

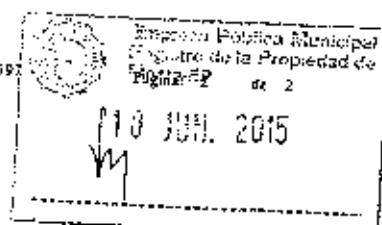
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 11192



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN IMAUTA

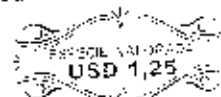


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº. Certificación: 124903

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 124903

No. Electrónico: 33262

Fecha: 11 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-31-01-000

Ubicado en: FLOREANA CALLE 4TA MZ-M 1.º01

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 629,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1701192155

HELLER ALBIN SILVIO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17050,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	17050,00

Son: DIECISIETE MIL CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Kuperu

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 11/07/2015 14:47:39

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TLFNO.:

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

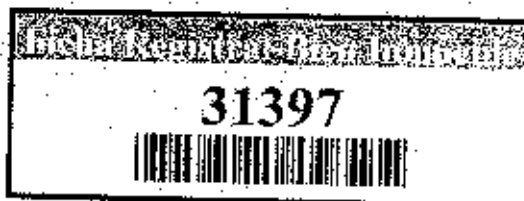
INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31397: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de octubre de 2011*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos números uno y dos de la Manzana M de la Lotización La Floreana dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: Calle pública con veinte metros de longitud. POR EL SUR: Propiedad de los herederos del Señor Joaquin Mendoza, con igual longitud de veinte metros POR EL ESTE: Terreno del Dr. Manuel Corral Borrero y Sra. Peggy Dueñas de Corral, con una longitud de veinte y nueve metros; y POR EL OESTE: Calle pública con una longitud de treinta y nueve metros consecuentemente la superficie total objeto de la compraventa es de: SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.214 25/07/1988	3.590
Compra Venta	Compraventa	1.658 13/11/1996	1.055

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 25 de julio de 1988*

Tomo: *I* Folio Inicial: *3.590* - Folio Final: *3.592*
Número de Inscripción: *1.214* Número de Repertorio: *1.822*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 14 de julio de 1988*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

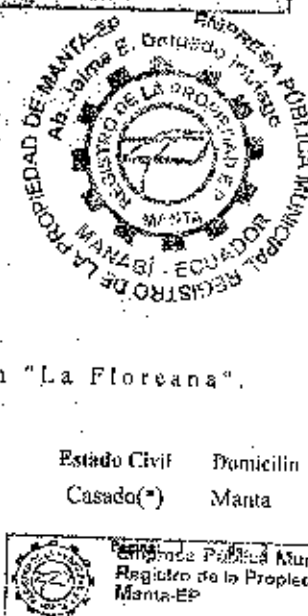
Los lotes Unos y Dos de la Manzana "M", de la Lotización "La Floreana".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000055828	Flores Valencia German Gonzalo	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: QAS

Ficha Registral: 31397





Vendedor: 80-000000009812 Corral Barrero Manuel
Vendedor: 80-000000004177 Dueñas Peggy

Casado Manta
Casado Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 13 de noviembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.055 - Folio Final: 1.055

Número de Inscripción: 1.658 Número de Repertorio: 3.729

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de agosto de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos números uno y dos de la Manzana M de la Lotización La Floreana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055814	Heller Albin Silvio Salomon	Casado	Manta
Comprador	80-0000000055815	Rapaport Ivonne	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055813	Arias Teran Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055812	Flores Valencia German	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1214	25-jul-1988	3590	3592

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:01:42 del miércoles, 10 de junio de 2015

A petición de: *Abby Silvina Alvarado*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Ciel

Ficha Registrada 31391



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP de 2

110 JUN. 2015